



AYUNTAMIENTO
Marbella

DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Servicio Administrativo
Nºdo. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES

Exp: 2018INF00050
Doc.: mari-b9lexx
MCBL

ANUNCIO

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo adoptado por La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 11/02/2019, punto 7.5 del orden de la sesión, "se procedió a dar por cumplimentado el condicionante interpuesto en el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector URP-VB-2 "ELVIRIA SUR" punto cuarto de dicho acuerdo Plenario, sesión celebrada el 27.02.97 y declarando por tanto la plena eficacia del acuerdo (Expte. 2018INF00050); (P.U. 29/96)

Asimismo se comunica que dicho acto pone fin a la vía administrativa, no obstante, contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo y según dispone el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo Organismo que dictó la resolución; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso –Administrativo, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) en el plazo de dos meses.

Marbella a 21 de febrero de 2019

LA ALCALDESA,



Fdo.- María Ángeles Muñoz Uriol